

# Prólogo

---

María Elvira Rodríguez Herrer

*Presidenta*

*Comisión Nacional del Mercado de Valores de España*

Este estudio nace con vocación de ofrecer un instrumento de análisis, desde la óptica de los supervisores, de las medidas y acciones tendentes a mejorar la protección de los inversores en los mercados de valores.

La obra cobra especial relevancia en el escenario de crisis económica y financiera al que todavía nos enfrentamos, que ha puesto de manifiesto la dimensión sistémica de la distribución de productos complejos y ha sacado a la luz prácticas de venta no adecuadas que han mermado la confianza de los inversores en los mercados de valores.

Esta crisis sin precedentes a escala mundial ha planteado importantes retos políticos, sociales y legislativos, así como de configuración y supervisión del sistema financiero. Y precisamente esta magnitud global y sistémica hace que los mecanismos de elaboración y mejora de la regulación y protección de los ciudadanos hayan de ser comunes, uniformes y coordinados.

Por ello, las medidas en marcha parten de los mandatos del G20 a fin de garantizar su aplicación uniforme. Con ellas se pretende adaptar la regulación y la supervisión a la nueva realidad, integrada y global, del sistema financiero, de modo que pueda volver a cumplir de forma eficaz y eficiente su función primordial de financiar la economía real. Se trata, asimismo, de estar en disposición de prevenir futuras crisis, disponiendo de los mecanismos de gestión adecuados para afrontarlas con solvencia suficiente.

El trabajo que aquí se presenta ofrece una visión comparada entre las opciones de los diferentes Estados Iberoamericanos que han participado y aborda los tres pilares básicos en la protección de los inversores.

En primer lugar, la regulación de las normas de actuación de los intermediarios que participan en los mercados de valores y cuya actividad de mayor alcance es el

asesoramiento y la comercialización de productos de inversión destinados a inversores no profesionales.

A continuación, se analiza el sistema de supervisión cuyo principal objetivo es garantizar el cumplimiento de la regulación, incluyendo los procesos de investigación y sanción que tratan de castigar las conductas infractoras y, sobre todo, de servir como desincentivo a su comisión.

Y, por último, la educación del inversor, que forma parte de la educación financiera de la población, ya reconocida como un eslabón más en la cadena de preservación de la estabilidad financiera. En este ámbito, la OCDE ha venido liderando la definición de los estándares que todas las autoridades económicas y financieras tomamos como modelo.

A fin de dotar al estudio de una visión global, incluye las tendencias internacionales en las materias tratadas a lo largo de la obra, lo que aporta un valor añadido.

Concluyo con mi reconocimiento para los autores del estudio quienes, con su amplia y dilatada experiencia en los campos que tratan, aportan un valioso material para todos aquellos a los que les interesa contar con una completa referencia de las tendencias internacionales en materia de regulación y supervisión del mercado de valores.

Mi sincero agradecimiento también para los colaboradores y demás personas e instituciones que, de un modo u otro, han participado en la obra y que con sus contribuciones la han hecho posible.

Deseo finalmente que esta obra contribuya a perfeccionar y fortalecer la regulación y el sistema de supervisión de los mercados de valores iberoamericanos, y les permita alcanzar unos estándares de protección que mejoren su posición competitiva global, favoreciendo con ello su crecimiento económico y atractivo para los inversores.